



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "C"


OFICIO NÚM. DAA-ACF-C/137/18-02

ASUNTO: Se solicita información y/o documentación relacionada con la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2017.

Ciudad de México, a 6 de agosto de 2018.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

L.C. EVELYN GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DEL FONDO
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Recibí: 
06 agosto 2018
Evelyn García

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2017, y en relación con los trabajos de auditoría que al efecto está realizando esta entidad de fiscalización, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3; 8, fracciones I, II, VIII, IX y XXVI; 9; 24; 27; 28; 31; 32; 34; 35; 37, fracción II; 64 y 65 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 16, fracciones III, IV, V, VI, VII y X; y 20, fracciones I, III y IV; y 30 fracción X, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, solicito a usted dicte sus apreciables instrucciones para que en un plazo no mayor de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente oficio, se proporcione a esta Auditoría Superior la siguiente información y/o documentación:

Nota informativa que contenga fecha, nombre, cargo y firma de quién la elaboró, así como la información y/o documentación soporte a lo comentado, mediante la cual informe clara y detalladamente lo siguiente:

- ✓ 1. Indique el área responsable para llevar a cabo el control de los registros contables y presupuestales, así como de la autorización de los pagos con cargo al capítulo 3000 "Servicios Generales" en el ejercicio 2017.
- ✓ 2. ¿Qué sistema de contabilidad gubernamental utilizó el Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FES-CDMX) en el ejercicio 2017?
- ✓ 3. ¿Qué reportes emite el sistema de registro contable y presupuestal, y con qué periodicidad se emiten dichos reportes?
4. ¿Qué área es la responsable de la autorización de las adquisiciones, compras y adjudicaciones directas?
- ✓ 5. Explique brevemente el proceso seguido por la entidad para controlar y registrar las operaciones contables y presupuestales en el ejercicio 2017 con cargo al capítulo 3000 "Servicios Generales".
- ✓ 6. ¿Qué mecanismos de control interno se implementaron durante el ejercicio de 2017, para garantizar que la información reportada en la Cuenta Pública fuera veraz y confiable?



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "C"

OFICIO NÚM. DAA-ACF-C/137/18-02

7. ¿Durante el ejercicio 2017 la entidad contó con procedimientos, políticas y/o lineamientos específicos para el control de las operaciones con cargo al capítulo 3000 "Servicios Generales"? En caso afirmativo proporciónelos.
8. ¿En qué consisten las medidas de control interno implementados para verificar y garantizar que los expedientes de las contrataciones que afectaron al capítulo 3000 "Servicios Generales" cuenten con toda la documentación e información original generada durante los procedimientos de adjudicación de los contratos?
- ✓ 9. ¿Qué informes generaron las áreas respecto las operaciones realizadas en el ejercicio del recurso del capítulo 3000 "Servicios Generales" y a quiénes se les reportó?
10. ¿Durante el ejercicio 2017 se penalizó a algún prestador de servicio por incumplimiento de contrato? En caso afirmativo señale el procedimiento que se siguió.
11. ¿Cuál es el área encargada de la elaboración de los contratos o convenios relativos a las adquisiciones de servicios?
12. ¿Cuáles fueron las medidas de control interno establecidas por el Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social para que el pago a los prestadores de servicios se realizará conforme a los montos y fechas establecidas en los contratos?
13. ¿Qué medidas de control tiene establecidas el Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social para garantizar la supervisión y cumplimiento de los contratos celebrados con los prestadores de servicios?
- ✓ 14. ¿Cuál es el avance a la fecha en la implementación del acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y de las adecuaciones a sus sistemas contables para cumplir con todo lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental?
15. ¿El Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social cuenta con un documento que regule los principios éticos y valores aplicables en el ámbito de su competencia? En su caso, proporcione evidencia documental (impresa o en archivo magnético).
16. ¿El Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social se sujeta al Código de Ética y Conducta publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 9 de julio de 2014?
17. ¿El Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social se sujeta a los principios éticos y valores de su cabeza de sector?
18. ¿El Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social difundió a su personal el Código de Conducta? En caso su caso, proporcione evidencia documental (impresa o en archivo magnético).
19. ¿El Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social cuenta con programas de capacitación para su personal?



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "C"

OFICIO NÚM. DAA-ACF-C/137/18-02

20. ¿El Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social cuenta con un plan o programa que contemple los riesgos internos y externos de la entidad así como de sus actividades?
21. ¿El Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos y metas del plan o programa del mismo?
22. ¿El Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social cuenta con un documento que establezca las líneas de comunicación e información entre los mandos y el personal subordinado? En su caso, proporcione evidencia documental (impresa o en archivo magnético).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. DIANA CONCEPCIÓN ESPINOSA VALDÉS
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL

c.c.p.- LIC. ANTONIO GARCIA BADA GONZÁLEZ, Director General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C".- En agarcabadag@ascm.gob.mx.
L.C. CONCEPCIÓN GONZALEZ ANTA, Directora de Auditoría "A".- En cgonzaleza@ascm.gob.mx.

